ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **CMA-SGR-0003-2026**

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación tributaria)* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", presento/amos la siguiente oferta contenida en mi *(nuestra)* propuesta. En caso de ser aceptada me *(nos)* comprometo *(emos)* a su fiel cumplimiento.

Declaro *(amos)* así mismo que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.
4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. El Proponente conoce el Anexo denominado "compromiso de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

14. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Pliego de condiciones.
16. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
19. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al proponente.

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del proceso y del contrato si se llegare a suscribir en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad			
Teléfono		**Celular**	
Correo electrónico			

_____
Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

ANEXO No. 2: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)"*, manifiesta*(n)* su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y particularmente al Departamento del Cesar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumiendo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de respetar y cumplir la Constitución Política Colombiana y la Ley colombiana:

a) Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
c) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
e) Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
f) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
h) Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
i) Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
j) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
k) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
l) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
m) En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
n) Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

o) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

p) Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

q) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

r) No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

s) La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

t) No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

u) Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Si el Departamento del Cesar comprueba el incumplimiento del oferente o de sus representantes o empleados, durante el proceso de selección, se rechazará su propuesta. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, la Entidad podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, para el efecto la entidad denunciaría los hechos ante las autoridades competentes.

_____

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 3: ANEXO TECNICO

para este tipo de proyectos, con el fin de garantizar que los objetivos propios en cada uno de las áreas del sector de educación cumplan, en la cantidad y calidad exigida en los contratos que se celebren y que, consecuencialmente se les dé el adecuado uso a los recursos de regalías, sistemas generales de participación y recursos propios que permitan la obtención de los mayores beneficios e impacto para la comunidad.

1. **Obligaciones del Interventor - Generales**

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Propuesta y el Contrato que se suscriba.
- Realiza la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos que conlleven a la ampliación de la cobertura, permanencia y calidad del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2025.
- Presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones de esta selección, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
- Hacer seguimiento a cada una de las obligaciones de los contratos a intervenir, de conformidad con el contrato objeto de la Interventoría.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten de manera mensual en desarrollo del contrato.
- Cumplir con todas las obligaciones atinentes al interventor, de acuerdo a lo señalado en la ley 1474 de 2011.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Departamento del Cesar.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan
- Aportar al sistema de seguridad social conforme a los salarios y/u honorarios establecidos para cada profesional en la oferta económica presentada.

2. Obligaciones del Interventor – Específicas.

Administrativas:

1. Verificar que los contratos suscritos por el Departamento del Cesar en función de mejorar la calidad educativa y ampliar cobertura del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2026 cuenten para su ejecución con el 100% del recurso humano solicitado.

2. Comprobar en las visitas a los establecimientos educativos y/o municipios beneficiados las condiciones de calidad de la información preliminar, comparando la suministrada por el prestador del servicio educativo, la consignada en el SIMAT y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes efectivamente atendidos y/o beneficiados, consignando esta información en un instrumento de verificación, de acuerdo con el objeto de cada contrato intervenido.
3. Determinar si la población atendida en cada programa cumple con los criterios de focalización establecidos por el MEN y la SED.
4. Asistir a reuniones mensuales o cuando lo solicite el supervisor de cada contrato, en los espacios y sitios acordados, para presentar el avance de la ejecución general del contrato por parte del prestador del servicio educativo.
5. Reportar de manera inmediata al supervisor, oficina de cobertura educativa o a quien corresponda dentro de la SED, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de cualquiera de los contratos.

Financieras:

1. Verificar la devolución de rendimientos financieros en caso tal que en el contrato se pacte anticipo.
2. Revisar mensualmente el cumplimiento de requisitos para pago de cada uno de los contratos intervenidos en función de ampliar cobertura, permanencia y/o calidad del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2025.
3. Elaborar y entregar al supervisor de cada contrato intervenido en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2025, las certificaciones pertinentes para los pagos de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago o desembolso en los contratos.
4. De acuerdo con la revisión y análisis financiero de cada contrato intervenido en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2025, realizar al momento de liquidar el contrato las recomendaciones al Departamento para liberación de recursos por inejecución en caso de presentarse.
5. Comunicar al supervisor del departamento del Cesar, treinta (30) días antes del vencimiento del contrato, la necesidad de recursos para adiciones o los que no serán utilizados, tanto del contrato como sus correspondientes adiciones y modificaciones.
6. Proyectar y entregar al supervisor de cada contrato intervenido las actas de liberación de saldos, cuando haya lugar.
7. Proyectar y entregar al supervisor de cada contrato intervenido en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2025 las cuentas por pagar a las que haya lugar al finalizar la vigencia.
8. Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos financieros del contrato
9. Verificar la consistencia fiscal (impuestos) de los contratos objeto a la presente interventoría.

Legales/Jurídicas:

1. Tramitar con la instancia correspondiente las solicitudes y peticiones que les hagan llegar los particulares o las autoridades, en relación con el desarrollo de cada contrato.
2. Acompañar al ordenador del gasto en el desarrollo de las audiencias del

debido proceso, cuando haya lugar a éstas y entregar los insumos necesarios y requeridos.

3. Revisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los contratistas en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2025 respecto al personal para la operación del contrato (forma de vinculación escogida), e informar al Departamento del Cesar.
4. Revisar si las Garantías solicitadas por parte del Departamento del Cesar están debidamente constituidas y aprobadas, de acuerdo al valor, tiempo inicial y a las prórrogas, adiciones y ampliaciones a las cuales se dé lugar e informar al supervisor del contrato los resultados obtenidos.
5. Informar por escrito y presentar los soportes legales al Departamento del Cesar de los contratos suscritos en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura, para la materialización de las causales de terminación, modificación o terminación unilateral, para proceder a la aplicación de éstas o la terminación bilateral del contrato
6. Reportar al Departamento del Cesar con dos (02) meses de anticipación, el vencimiento del contrato.
7. Sugerir al Supervisor de cada contrato en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura del sector educativo en el Departamento del Cesar para la vigencia 2024, con su respectiva justificación para la realización de adiciones, ampliación o prórroga en cada uno de los contratos (en caso de requerirse); mínimo con treinta (30) días calendario de anticipación para realizar el trámite correspondiente.
8. Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Departamento del Cesar, cuando sean necesarios.
9. Realizar de manera escrita los requerimientos necesarios sobre posibles incumplimientos, analizar las respuestas correspondientes y determinar si se da respuesta satisfactoria. Para los casos que sean necesarios, presentar al supervisor del contrato un informe específico sobre el incumplimiento parcial o total del contrato y sugerir la aplicación de las sanciones y/o multas respectivas.
10. Proyectar y entregar a cada supervisor de contrato en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura las respectivas actas de terminación y liquidación.
11. Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos legales del contrato.

Técnicas:

1. Realizar el seguimiento y verificación a la ejecución de los distintos contratos intervenidos, realizadas en el marco del cumplimiento de cada Contrato.
2. Realizar mínimo una visita de campo diaria a cada institución educativa, esto con el fin verificar la ejecución de los distintos contratos intervenidos.
3. Entregar al supervisor de cada contrato intervenido los informes técnicos de las visitas de campo realizadas, consignando los avances de ejecución, inversión, cumplimiento e impacto dentro de la comunidad, con sus respectivos soportes en pdf.
4. Verificar que las condiciones y obligaciones ejecutadas en el desarrollo del objeto de cada contrato se cumpla de manera acertada, acorde a la normatividad, condiciones técnicas y focalización según lineamientos educativos impartidos por la SED y el MEN.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos suscritos por el Departamento del Cesar en función de mejoramiento de la calidad educativa y

ampliación de la cobertura del sector educativo.

6. Revisar los informes de gestión que presenten cada uno de los contratistas y emitir y presentar concepto al supervisor de cada contrato.
7. Reportar de manera inmediata al supervisor de cada contrato suscrito por el Departamento del Cesar en función de mejoramiento de la calidad educativa y ampliación de la cobertura del sector educativo las irregularidades presentadas en el desarrollo de cada uno de ellos.
8. Recepcionar y responder solicitudes, reclamos, preguntas o sugerencias realizadas por parte de los beneficiarios y/o ciudadanos en general con relación al desarrollo del programa y remitirlas de acuerdo con la naturaleza al supervisor del contrato.

INFORMES O PRODUCTOS

1. Presentar **mensualmente** un informe por cada contrato intervenido a la Secretaría de Educación Departamental, sobre el avance de la ejecución de recursos y reportar las irregularidades que se detecten en el manejo de los mismos por parte de los establecimientos educativos y contratistas, así mismo, indicar si el (los) contratistas presentan planes de mejora a las situaciones no conformes evidenciadas por la interventoría, el supervisor o por la comunidad educativa e informar sobre seguimiento en tiempo real de las acciones tendientes a solucionar las no conformidades y/o inconvenientes presentados dentro del marco del objeto contractual contraído con el departamento del Cesar.

Todos los informes y productos entregados deberán presentarse impreso en original y copia.

Las acciones que se deben cumplir para lograr una buena Interventoría se orientan a: controlar, solicitar y reorientar, exigir, colaborar, absolver, prevenir, verificar.

a. **CONTROLAR**: Es una supervisión planeada que debe hacerse de manera permanente a todas y cada una de las obligaciones mediante las cuales se cumple contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo ofrecido.
b. **SOLICITAR Y REORIENTAR:** Facultad que se materializa cuando el interventor pide al establecimiento educativo oportunamente que reoriente alguna acción, o subsane en forma inmediata algún vicio de forma o de fondo que no afecte la validez de las resoluciones de pago. La facultad de reorientar está privilegiada por los acuerdos concertados entre las partes, pretendiendo buscar mejores resultados.
c. **EXIGIR***:* Al detectar que no se cumplen estrictamente los artículos de las resoluciones de pago, el interventor tiene la obligación de exigir a la parte que ocasiona las deficiencias, la satisfacción exacta, para el efecto emplea como medio el contenido de las resoluciones.
d. **COLABORAR***:* No obedece a otra cosa que el trabajar con otra u otras personas en equipo, tratando de romper con la concepción de que las relaciones de la administración pública y los particulares generan por si misma intereses opuestos y en consecuencia ambientes de rivalidad que no facilitan el proceso.
e. **PREVENIR:** Debe dejar de verse la interventoría como una función pasiva limitada a observar la ejecución del contrato para captar, identificar e informar los errores de las partes; es más fácil evitar que ellos ocurran, al tiempo que se impide el incumplimiento de las obligaciones, el interventor debe orientar las acciones preventivas hacia las partes.

f. **VERIFICAR***:* Las actividades enunciadas anteriormente no dejan de ser intensiones si la interventoría no verifica en terreno su realización. El control depende de la verificación, del examen de la ejecución de los recursos recibidos y sus soportes para establecer la realidad. El conocimiento de esta realidad implica la aplicación de correctivos y exigencias del cumplimiento de lo pactado, solución de problemas, absolución de dudas, acudir a los factores de verificación, todo ello con un criterio de colaboración que a la postre se refleje en el éxito del propósito en que se han comprometido la entidad y los establecimientos educativos.

En virtud del contrato el Departamento del Cesar se obliga a:

1. La entidad debidamente certificada, en este caso el Departamento tiene la obligación de garantizar las condiciones mínimas a partir de las cuales quien realice la Interventoría pueda desarrollar su trabajo de una manera adecuada.
2. Desarrollar los instrumentos de control interno necesario para la adecuada gestión del proceso de selección.
3. Suministrar la información que requiera el interventor y que tenga relación directa con la ejecución del contrato objeto de la Interventoría.
4. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
5. Por motivo de contratar la Interventoría externa, el Departamento debe asignar un supervisor quien deberá realizar la función de control y vigilancia del contrato objeto de la Interventoría.
6. Este supervisor recibirá todos los informes que señalan las obligaciones del interventor y realizar con él reuniones periódicas, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a fin de analizar temas y problemas relacionados con el desarrollo del mismo y acordar soluciones prácticas y oportunas; así mismo, efectuar seguimiento a los compromisos pactados en actas anteriores. De lo tratado dejara constancia en actas.
7. Este supervisor debe ser un servidor público designado mediante resolución, para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato de Interventoría.
8. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el proponente elegido.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
10. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

3**. Supervisión.**

El Departamento a través de la Secretaría de Educación Departamental, ejercerá el control y seguimiento de la ejecución del contrato; además velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, el cual forma parte del presente documento, entre otras:

1. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por el Departamento del Cesar en los términos del Concurso de Méritos como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
2. Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas.
3. Vigilar que los trabajos se ejecuten técnicamente.

4. Elaborar y firmar las actas respectivas.
5. Elaborar oportunamente el acta de liquidación y terminación del contrato.
6. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
7. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del proponente elegido.
8. Autorizar, previo lleno de requisitos contractuales exigidos el pago de acuerdo a la manera pactada o establecida.

Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el proponente elegido cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

ANEXO 4 OFERTA TÉCNICA OBJETO DE EVALUACIÓN

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman los pliegos de condiciones y el Concurso de Méritos, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario del Concurso de Méritos **CMA-SGR-0003-2026**

FIRMA:
REPRESENTANTE LEGAL

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 5: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____, actuando en representación legal de (*razón social del Proponente*), presento oferta económica inicial en desarrollo del proceso de selección de Selección **Concurso de Méritos CMA-SGR-0003-2026** cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR PARA LA VIGENCIA 2026***",* Por el siguiente valor:

El presupuesto oficial del contrato de Interventoría integral es de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE DE PESOS ($1.872.115.620) IVA INCLUIDO.**

Este presupuesto se deduce de acuerdo a las actividades a realizar sobre la ejecución de cada contrato objeto de interventoría:

PROGRAMAS	VALOR CONTRATO Y/O PROGRAMA	VALOR DE LA INTERVENTORIA
A.S.E DIÓCESIS	$ 26.884.253.673	$ 1.236.228.783
A.S.E IROKA	$ 8.596.145.388	$ 395.279.798
A.S.E SOKORPA	$ 3.564.796.798	$ 163.921.397
A.S.E EL ROSARIO DE LA PAZ	$ 1.667.681.819	$ 76.685.642
VALOR TOTAL	**$ 40.712.877.678**	**$ 1.872.115.620**

5.2. Certificados de disponibilidad presupuestal

Se ampara los $1.872.115.620, bajo el CDP No. 134 de fecha 13 de enero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cesar.

Estimación de los costos General de interventoría.

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO PROG. DIOCESIS	CANT.	COSTO PROG. IROKA	CANT.	COSTO PROG. SOKORPA	CANT.	COSTO PROG. EL ROSARIO DE LA PAZ	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL
1	PERSONAL										
1.1	Director de Interventoría	1	45.959.514	1	14.695.393	1	6.094.137	1	2.850.957	1	69.600.000
1.2	Asesor jurídico de Interventoría	1	38.167.527	1	12.203.932	1	5.060.936	1	2.367.605	1	57.800.000
1.3	Asesor Financiero de Interventoría	1	38.167.527	1	12.203.932	1	5.060.936	1	2.367.605	1	57.800.000
1.4	Profesional en Sistemas	1	31.564.149	1	10.092.525	1	4.185.341	1	1.957.985	1	47.800.000
1.5	Coordinador Técnico	1	47.800.000	1	47.800.000	1	47.800.000	0	0	3	143.400.000
1.6	Coordinador Técnico en Pedagogía	0,25	31.564.149	0,25	10.092.525	0,25	4.185.341	0,25	1.957.985	1	47.800.000
1.7	Profesional de Apoyo	10	268.000.000	2	53.600.000	1	26.800.000	1	26.800.000	14	375.200.000
1.8	Auxiliar Administrativo	1	17.697.054	1	5.658.571	1	2.346.593	1	1.097.782	1	26.800.000
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL										826.200.000
ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO PROG. DIOCESIS	CANT.	COSTO PROG. IROKA	CANT.	COSTO PROG. SOKORPA	CANT.	COSTO PROG. EL ROSARIO DE LA PAZ	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL
2	OTROS COSTOS										
2.1	Arriendo de Oficina	1	18.094.670	1	4.628.566	1	2.399.316	1	1.122.447	1	25.122.552
2.2	Gastos administrativos	GL	44.301.016	GL	11.332.075	GL	5.874.224	GL	2.748.077	GL	61.507.314
2.3	Transporte - Vehículo (Incluye Conductor)	3	404.389.770	1	107.837.272	0	0	0	0	4	512.227.042
2.4	Viáticos, Urbano, rural y difícil acceso (Incluye Hospedaje, Alimentación y Transporte no convencional).	GL	53.142.342	GL	42.023.106	GL	27.942.249	1	21.171.274	GL	123.107.698
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		**1.038.847.717**		**332.167.897**		**137.749.073**		**64.441.716**		**1.573.206.403**
	IVA 19%		**197.381.066**		**63.111.901**		**26.172.324**		**12.243.926**		**298.909.217**
	TOTAL		**1.236.228.783**		**395.279.798**		**163.921.397**		**76.685.642**		**1.872.115.620**

Gastos administrativos: Incluye servicios públicos, internet, elementos de protección, dotación, identificación de personal con carnet, gorras, chalecos, camisetas con logos institucionales, suministro de papelería e insumos para la edición de informes, suministro de elementos de cafetería y aseo, Alquiler, asistencia técnica de equipos tecnológicos y/o de cómputo.

5.3.1 Estimación de los costos de interventoría para el programa A.S.E Diócesis.

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO MENSUAL	(%) DED.	TOTAL MESES	VALOR TOTAL
1	PERSONAL					
1.1	Director de Interventoría	1	6.960.000	66,03%	10	45.959.514
1.2	Asesor jurídico de Interventoría	1	5.780.000	66,03%	10	38.167.527
1.3	Asesor Financiero de Interventoría	1	5.780.000	66,03%	10	38.167.527

1.4	Profesional en Sistemas	1	4.780.000	66,03%	10	31.564.149
1.5	Coordinador Técnico	1	4.780.000	100,0%	10	47.800.000
1.6	Coordinador Técnico en Pedagogía	1	4.780.000	66,0%	10	31.564.149
1.7	Profesional de Apoyo	10	2.680.000	100,0%	10	268.000.000
1.8	Auxiliar Administrativo	1	2.680.000	66,03%	10	17.697.054
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**518.919.919**
ÍTEM	**CONCEPTO**	**CANT.**	**COSTO MENSUAL**	**(%) DED.**	**TOTAL MESES**	**VALOR TOTAL**
2	**OTROS COSTOS**					
2.1	Arriendo de Oficina	1	2.740.214	66,03%	10	18.094.670
2.2	Gastos administrativos	1	6.708.841	66,03%	10	44.301.016
2.3	Transporte - Vehículo (Incluye Conductor)	3	13.479.659	100%	10	404.389.770
2.4	Viáticos, Urbano, rural y difícil acceso (Incluye Hospedaje, Alimentación y Transporte no convencional).	GL	GL	100%	10	53.142.342
					TOTAL INSUMOS, ADMINISTRACIÓN Y OTROS COSTOS	**519.927.797**
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**1.038.847.717**
					IVA 19%	**197.381.066**
					TOTAL	**1.236.228.783**

Gastos administrativos: Incluye servicios públicos, internet, elementos de protección, dotación, identificación de personal con carnet, gorras, chalecos, camisetas con logos institucionales, suministro de papelería e insumos para la edición de informes,

suministro de elementos de cafetería y aseo, Alquiler, asistencia técnica de equipos tecnológicos y/o de cómputo.

5.3.2 Estimación de los costos de interventoría para el programa A.S.E iroka.

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO MENSUAL	(%) DED.	TOTAL MESES	VALOR TOTAL
1	**PERSONAL**					
1.1	Director de Interventoría	1	6.960.000	21,11%	10	14.695.393
1.2	Asesor jurídico de Interventoría	1	5.780.000	21,11%	10	12.203.932
1.3	Asesor Financiero de Interventoría	1	5.780.000	21,11%	10	12.203.932
1.4	Profesional en Sistemas	1	4.780.000	21,11%	10	10.092.525
1.5	Coordinador Técnico	1	4.780.000	100%	10	47.800.000
1.6	Coordinador Técnico en Pedagogía	1	4.780.000	21,11%	10	10.092.525
1.7	Profesional de Apoyo	2	2.680.000	100%	10	53.600.000
1.8	Auxiliar Administrativo	1	2.680.000	21,11%	10	5.658.571
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**166.346.879**
ÍTEM	**CONCEPTO**	**CANT.**	**COSTO MENSUAL**	**(%) DED.**	**TOTAL MESES**	**VALOR TOTAL**
2	**OTROS COSTOS**					
2.1	Arriendo de Oficina	1	2.740.214	21,11%	8	4.628.566
2.2	Gastos administrativos	1	6.708.841	21,11%	8	11.332.075
2.3	Transporte - Vehículo (Incluye Conductor)	1	13.479.659	100%	8	107.837.272
2.4	Viáticos, Urbano, rural y difícil acceso (Incluye Hospedaje, Alimentación y Transporte no convencional).	GL	GL	100%	8	42.023.106
					TOTAL INSUMOS, ADMINISTRACIÓN Y OTROS COSTOS	**165.821.019**
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**332.167.897**
					IVA 19%	**63.111.901**
					TOTAL	**395.279.798**

Gastos administrativos: Incluye servicios públicos, internet, elementos de protección, dotación, identificación de personal con carnet, gorras, chalecos, camisetas con logos institucionales, suministro de papelería e insumos para la edición de informes, suministro de elementos de cafetería y aseo, Alquiler, asistencia técnica de equipos tecnológicos y/o de cómputo.

5.3.3 Estimación de los costos de interventoría para el programa A.S.E Sokorpa.

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO MENSUAL	(%) DED.	TOTAL MESES	VALOR TOTAL
1	**PERSONAL**					
1.1	Director de Interventoría	1	6.960.000	8,76%	10	6.094.137
1.2	Asesor jurídico de Interventoría	1	5.780.000	8,76%	10	5.060.936
1.3	Asesor Financiero de Interventoría	1	5.780.000	8,76%	10	5.060.936
1.4	Profesional en Sistemas	1	4.780.000	8,76%	10	4.185.341
1.5	Coordinador Técnico	1	4.780.000	100%	10	47.800.000
1.6	Coordinador Técnico en Pedagogía	1	4.780.000	9%	10	4.185.341
1.7	Profesional de Apoyo	1	2.680.000	100%	10	26.800.000
1.8	Auxiliar Administrativo	1	2.680.000	8,76%	10	2.346.593
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**101.533.284**
ÍTEM	**CONCEPTO**	**CANT.**	**COSTO MENSUAL**	**(%) DED.**	**TOTAL MESES**	**VALOR TOTAL**
2	**OTROS COSTOS**					
2.1	Arriendo de Oficina	1	2.740.214	8,76%	10	2.399.316
2.2	Gastos administrativos	1	6.708.841	8,76%	10	5.874.224
2.3	Transporte - Vehículo (Incluye Conductor)	0	13.479.659	100%	10	0
2.4	Viáticos, Urbano, rural y difícil acceso (Incluye Hospedaje, Alimentación y Transporte no convencional).	GL	GL	100%	10	27.942.249
					TOTAL INSUMOS, ADMINISTRACIÓN Y OTROS COSTOS	**36.215.789**
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**137.749.073**
					IVA 19%	**26.172.324**
					TOTAL	**163.921.397**

Gastos administrativos: Incluye servicios públicos, internet, elementos de protección, dotación, identificación de personal con carnet, gorras, chalecos, camisetas con logos institucionales, suministro de papelería e insumos para la

edición de informes, suministro de elementos de cafetería y aseo, Alquiler, asistencia técnica de equipos tecnológicos y/o de cómputo.

5.3.4 Estimación de los costos de interventoría para el programa A.S.E El Rosario De La Paz.

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO MENSUAL	(%) DED.	TOTAL MESES	VALOR TOTAL
1	PERSONAL					
1.1	Director de Interventoría	1	6.960.000	4,10%	10	2.850.957
1.2	Asesor jurídico de Interventoría	1	5.780.000	4,10%	10	2.367.605
1.3	Asesor Financiero de Interventoría	1	5.780.000	4,10%	10	2.367.605
1.4	Profesional en Sistemas	1	4.780.000	4,10%	10	1.957.985
1.5	Coordinador Técnico	0	4.780.000	100%	10	0
1.6	Coordinador Técnico en Pedagogía	1	4.780.000	4%	10	1.957.985
1.7	Profesional de Apoyo	1	2.680.000	100%	10	26.800.000
1.8	Auxiliar Administrativo	1	2.680.000	4,10%	10	1.097.782
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	39.399.918
ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	COSTO MENSUAL	(%) DED.	TOTAL MESES	VALOR TOTAL
2	OTROS COSTOS					
2.1	Arriendo de Oficina	1	2.740.214	4,10%	10	1.122.447
2.2	Gastos administrativos	1	6.708.841	4,10%	10	2.748.077
2.3	Transporte - Vehículo (Incluye Conductor)	0	13.479.659	100%	10	0
2.4	Viáticos, Urbano, rural y difícil acceso (Incluye Hospedaje, Alimentación y Transporte no convencional).	GL	GL	100%	10	21.171.274
					TOTAL INSUMOS, ADMINISTRACIÓN Y OTROS COSTOS	25.041.798
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	64.441.716
					IVA 19%	12.243.926
					TOTAL	76.685.642

Gastos administrativos: Incluye servicios públicos, internet, elementos de protección, dotación, identificación de personal con carnet, gorras, chalecos, camisetas con logos institucionales, suministro de papelería e insumos para la edición de informes,

suministro de elementos de cafetería y aseo, Alquiler, asistencia técnica de equipos tecnológicos y/o de cómputo.

Nota: El equipo de trabajo de Interventoría, está estimado por porcentaje de dedicación en cada uno de los proyectos establecidos como se describe en las tablas de costos de cada uno.

Los costos del contrato de interventoría fueron estimados de acuerdo con el equipo de trabajo y los costos directos asociados a los mismos, de la siguiente manera:

A. EQUIPO DE TRABAJO:

La contratación del personal necesario para la ejecución del contrato y pago de prestaciones sociales correrá por cuenta del contratista quien deberá verificar el pago de seguridad social, así mismo deberá mantener al Departamento del Cesar indemne contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole que se generen por causas imputables al contratista.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD
A	PERSONAL PROFESIONAL PRINCIPAL	
1	Director de Interventoría	1
2	Asesor jurídico de Interventoría	1
3	Asesor Financiero de Interventoría	1
4	Profesional en Sistemas	1
5	Coordinador Técnico	3
6	Coordinador Técnico en Pedagogía	1
7	Profesional de Apoyo	14
8	Auxiliar Administrativo	1

B. COSTOS INDIRECTOS

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD
B	INSUMOS (OTROS COSTOS)	
1	Arriendo de Oficina	1
2	Gastos administrativos	GL
3	Transporte - Vehículo (Incluye Conductor)	4
4	Viáticos, Urbano, rural y difícil acceso (Incluye Hospedaje, Alimentación y Transporte no convencional).	MENSUAL

Para efectos de estructurar el valor de la oferta, el proponente deberá tener en cuenta, además de los

impuestos de carácter nacional y los demás conceptos señalados en este numeral, que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

ESTAMPILLA	%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	0.5%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	0.5%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.0%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DPTAL	1.0%

NOTA: Para efectos del pago de estos impuestos del orden departamental, el contratista se someterá a los que resulten de la liquidación que practique el Grupo de Gestión Tributaria de la Gobernación del Cesar, teniendo en cuenta que puede acogerse a lo dispuesto en la ordenanza 226 del 26 de febrero de 2021.

(1) Por cada componente de la oferta económica se deberán relacionar los valores unitarios, en pesos colombianos.
(2) Por cada componente de la oferta económica se deberá relacionar el valor total, en pesos colombianos.
(3) El valor total de la oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de los valores totales de cada componente.

Todos los valores deberán expresarse en pesos enteros y deberán incluir todos los impuestos y costos a que haya lugar, entre éstos, el impuesto al valor agregado IVA y los costos de administración, imprevistos y utilidades (si cada uno o alguno dan lugar). En caso de que se relacionen valores con centavos la Entidad redondeará tales valores al entero inferior y procederá a realizar las respectivas correcciones aritméticas.

- Valor de la oferta económica, en letras, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: _____PESOS M/CTE)

En caso de que se evidencien diferencias entre los valores en números y letras, primará la magnitud de los valores expresados en letras.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

MANIFIESTO que:

No *(nos) (me)* encuentro *(amos)* incurso*(s)* en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación del Departamento del Cesar.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

_____
(Nombre Completo)
(Identificación)
(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 7: FORMATO ETICA CONTRATACIÓN

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

ME COMPROMETO a:

- No recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero.
- No desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética del Departamento del Cesar o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

_____

(Nombre Completo)
(Identificación)
(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 8: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INLCUIDO EN LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación.*

MANIFIESTO que:

Bajo la gravedad del juramento, *(ni el suscrito o la persona jurídica que represento se encuentra «en el caso de persona jurídica ») (no encontrarme «en el caso de persona natural»)*, en la LISTA CLINTON Y/O DE LAVADOS DE ACTIVOS o de alguna similar en la que figure con alguna clase de sanción o bloqueo referente al narcotráfico, lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

_____
(Nombre Completo)
(Identificación)
(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
el año)

ANEXO No. 9: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **CMA-SGR-0003-2026**

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", declaro bajo la gravedad de juramento, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de ley, exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Como prueba de lo anterior aporto la planilla con el último pago realizado.

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

_____
(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

PERSONA JURÍDICA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **CMA-SGR-0003-2026**

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:)

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto "*(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

_____ _____

Nombre y firma del Representante Legal Nombre y firma del Revisor Fiscal
(o Contador)

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

ANEXO No. 10: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: CMA-SGR-0003-2026

En atención a lo establecido en el *(Señalar la normatividad vigente)*, por medio de los cuales se definió la implementación y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores y contratantes con hincapié en los siguientes aspectos:

(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal), representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación tributaria),* cumplo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo con el número de trabajadores y la calificación del riesgo.

_____
Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

ANEXO No. 11: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con la información vigente del Registro Único de Proponentes, la firma a la que represento cuenta con la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**N° FOLIO EN LA PROPUESTA**	**CONSECUTIVO DE REPORTE RUP**	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO**	**SMLMV**
1						
2						
3						

(En el caso en que se requiera ingresar o eliminar las filas y/o columnas que sean necesarias)

_____
Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

NOTA: En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 12: MINUTA DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO

El presente modelo de contrato puede ser sujeto a cambios, por lo anterior no obliga al Departamento del Cesar a adoptar el presente documento en el momento de la celebración del mismo.

(Relacionar la minuta del contrato a suscribirse)

ANEXO No. 13: FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **CMA-SGR-0003-2026**

Declaro que *(nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia)* cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación de la referencia y declaro que:

1. Capacidad Jurídica
Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia
Cuento con experiencia en SMMLV relacionada en el presente pliego de condiciones o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente.

3. Capacidad Financiera
Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (Igual o Mayor a)	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL (Igual o Menor al %)	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES : UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES (Igual o Mayor al)	
CAPITAL DE TRABAJO: ACT CTE - PASIVO CTE (Mayor al 50% Del Presupuesto Oficial, $.)	

4. Capacidad Organizacional
Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO (Igual o Mayor al %)	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL (Igual o Mayor al %)	

Para acreditar la anterior información, adjunto los documentos que prueban la capacidad jurídicos, certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a *(incluir país de emisión).*

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

_____
(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*
Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 14: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)
Referencia: **CMA-SGR-0003-2026**

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*
Estimados Señores:
Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.

2. El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(1)]

[(1)] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO *(indicar el nombre del consorcio)*.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: _____.

6. El representante del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor[a] _____ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO _____

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **CMA-SGR-0003-2026**

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*
Estimados Señores:
Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ , identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL _____
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: _____
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas
Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.